PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

DECRETO Nº 40.296

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE $ 631 c/l. AL SEÑOR FRANCISCO PAVAN.-

N. 6866

Asunción, Mayo 27 de 1931.-

VISTOS: la presentación del señor Francisco Paván, en la que solicita el pago de la suma de $ 631 c/l., importe de trabajos de reparación efectuados en el local del Palacio de Gobierno y en el Ministerio de Justicia, Culto e I. Pública; de conformidad con el Art. 193, Inc. 1°, de la Ley de Organización Administrativa y los informes del Departamento Nacional de Obras Públicas y del Controlador de Gastos del Anexo E,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°-. Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Francisco Paván la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN pesos de curso legal ($ 631 c/l.), en el concepto arriba expresado, con cargo a la Part. 6, , Inc. 1°, Sec. II, Anexo E, de la Ley N° 1.171.-

Art. 2°-. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-